LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 082 DE 2026	**Fecha de Verificación: 27 DE ENERO DE 2026**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL. (INCLUYE INSTALACIÓN).

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).**	X		1-2
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		3-9
3. PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.	NO APLICA		
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		10
5. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	X		11-13

pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. **NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.			
6. Clasificación RUT: Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 4652 – Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 6190 – Otras actividades de Telecomunicaciones	X		14-18
7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El proponente aportara certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación	X		19 - 20
8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente aportara certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación	X		21 - 22
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	X		23

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. La entidad verificará qué estos no poseen ninguna inhabilidad para contratar conforme al código de policía. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	X		24
11. Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/	X		25
12. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e	X		26

instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.			
13. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.	X		27 - 28
REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:			
14.- PROPUESTA ECONÓMICA. **Nota 1:** Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. **Nota 2:** Cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta. **Nota 3:** La propuesta presentada por el oferente deberá contener la totalidad de los ítems, en caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo. **Nota 4:** Teniendo en cuenta que no se especifican cantidades y que el contrato a adjudicar será de monto agotable, la oferta no podrá superar los valores unitarios de cada elemento establecidos en la cotización que sirvió de base para la elaboración del estudio de precios del mercado. **Nota 5:** La propuesta no podrá superar los valores que corresponden a cada código asignado en el CPC conforme al análisis de precios de mercado el cual es la base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal. **Nota 6:** El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad. **Nota 7:** El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.	X		29 - 30

Nota 8: En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras. **Nota 9:** La entidad podrá realizar correcciones aritméticas sin modificar el ítem correspondiente. **Nota 10:** La oferta se debe presentar en pesos colombianos			
15. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO: • certificar que los repuestos a suministrar a los equipos sean originales.	X		31
REQUISITOS DE EXPERIENCIA:			
16. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: Presentar experiencia de máximo tres (3) contratos, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar y afín al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. **Nota 1**. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: 1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato o certificación de la entidad contratante en la que indica objeto, valor plazo del contrato fecha de inicio, terminación y estado que se encuentra, que en todo caso deberá estar terminado. Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar: 1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas. **Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. **Nota 3:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:	X		32 - 50

VFC/SMMLV A LA FECHA DE finalización

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.905.00

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	COMUNICACIONES ANDINA S.A.S
NIT	809.002.956 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	YAQUELINE CASTILLO MONTEALEGRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.766.739 DE IBAGUE (TOLIMA)
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	$30.000.000.00
VALOR A CONTRATAR	$30.000.000.00

Atentamente;

Jennifer Casallas

JENNIFER A. CASALLAS GARCIA
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E)